

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de las Notarías vacantes que se indican correspondientes a los turnos y en los grupos que se expresan.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que de conformidad con lo que disponen los artículos 90 y 93 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

PRIMER GRUPO.—MADRID

Ninguna.

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Ninguna.

TERCER GRUPO.—RENTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1. Gijón (por defunción de don Tomás Albi Agero).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Oviedo.
2. Jaén (por traslación de don José Arenales Aragón).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

3. Salamanca (por traslación de don José Espina Manzano).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valladolid.
4. Oviedo (por traslación de don Antonio Bremón Llanos).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

5. Daimiel (por traslación de don Félix Pastor Ridruejo en virtud de oposiciones libres en los Colegios Notariales de Pamplona, Burgos y Zaragoza).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Albacete.
6. Lora del Río (por traslación de don Raimundo Fernández-Cuesta y Merelo).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.
7. Grado (por traslación de don Bernardo Díaz Alvarez).—Distrito de Pravia.—Colegio de Oviedo.
8. Don Benito (por traslación de don Félix García Gutiérrez).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Cáceres.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

9. Osuna (por defunción de don Emilio Senra Contioso).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.
10. Chantada (por traslación de don Augusto Vidal González).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.
11. Don Benito (por traslación de don Juan Betés Jurado).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Cáceres.

NOTARIAS DE TERCERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

12. Alberique.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valencia.
13. Barbastro (por traslación de don José María Soler Celma).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Zaragoza.
14. Betanzos (por traslación de don Angel Pérez Fernández).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.
15. Níjar.—Distrito de Sorbas.—Colegio de Granada.
16. El Carpio.—Distrito de Bujalance.—Colegio de Sevilla.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

17. Oropesa.—Distrito de Puente del Arzobispo.—Colegio de Madrid.
18. Doña Mencía.—Distrito de Cabra.—Colegio de Sevilla.
19. Chinchón.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Madrid.
20. Villaro.—Distrito de Durango.—Colegio de Burgos.
21. Teba.—Distrito de Campillos.—Colegio de Granada.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia—o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñan las Notarías pertenecientes a los Colegios de Baleares y Las Palmas—las vacantes que pretenden, aunque correspondan a grupos distintos y a turnos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo) no la del primer título que obtuvieron, sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

NOTAS

Primera.—Con posterioridad al día 20 de agosto de 1964, fecha de la convocatoria para el concurso precedente, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de septiembre siguiente, han correspondido o se han destinado al turno tercero de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarías vacantes que se expresan a continuación:

DE PRIMERA CLASE

1. Madrid (por jubilación forzosa de don Juan Martínez Ortiz).—Al turno tercero o de oposición, y dentro de éste el de oposición libre, forzosamente.

DE SEGUNDA CLASE

2. Monforte de Lemos (por excedencia voluntaria de don Tomás Aguilera de la Cierva).—Al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, el de oposición entre Notarios.

Segunda.—Serán provistas en su día, por oposición libre, en sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo que dispone el último párrafo del citado artículo 88 del Reglamento del Notariado, las Notarías de Villanueva del Campo y Valverde de Hierro, desiertas en el concurso de provisión ordinaria (expediente núm. 256), acordadas por Ordenes de 10 de octubre de 1964.

Tercera.—Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia correspondiente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de dicho concurso

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Director general, José Alonso.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de exámenes designado para calificar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo Administrativo de Aduanas por la que se señalan fecha, hora y lugar en que darán comienzo dichos ejercicios.

El Tribunal de exámenes designado para calificar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo Administrativo de Aduanas, convocada por Orden ministerial de 6 de mayo del año en curso, en reunión celebrada en el día de hoy ha decidido adoptar las siguientes disposiciones:

1.ª De conformidad con lo prevenido en el apartado quinto de la instrucción adjunta a la Orden ministerial citada, señalar el lunes día 30 de noviembre del corriente año, a las dieciséis horas treinta minutos, y en la sala de exámenes de la planta segunda de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (altos del Hipódromo), para la práctica de la primera parte (Mecanografía) del primer ejercicio de la oposición.

Quedan convocados en primer llamamiento los aspirantes que en el sorteo que a continuación se alude obtengan los números del 1 al 679, ambos inclusive.

2.ª El sorteo de los aspirantes, a fin de señalar a cada uno el número de orden por el cual ha de ser llamado para verificar los ejercicios, tendrá lugar a las once horas del día 20 del mencionado mes de noviembre, en el salón de actos de la Escuela de Estudios Aduaneros (plaza de Colón, número 4).

3.ª En el tablón de anuncios de la Dirección General de Aduanas se fijarán las oportunas normas complementarias para el mejor desarrollo de los ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 30 de octubre de 1964.—El Presidente, Víctor Castro Sanmartín.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Santander por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer tres vacantes de Conductores, Oficiales de oficio de primera.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 24 de octubre de 1964 ha sido autorizada a esta Jefatura de Obras Públicas para proveer las vacantes que se citan, mediante el oportuno concurso-oposición libre, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de